

LOS DOMINGOS DE LA GACETA UNIVERSAL.

14 DE JULIO DE 1878. - NÚM. 2.

Ecos de la semana.

Calamidades.—La floxera y los presupuestos.—Recomendaciones.—La justicia.—Igualdad ante la ley.—Un senador, un diputado y un ministro del Supremo.—Pobres abogados.—Bufetes de moda.—Debilidades y emociones.—Las sillas del Retiro.—Veinticuatro horas de noche.

España es el país de las calamidades. Aquí tienen su residencia habitual todos esos horribles azotes de la humanidad que, sólo de viaje y muy de tarde en tarde, pasan rápidamente por otras naciones.

Aquí viven confundidos en amigable consorcio la pereza y la sequía, los empleados y la langosta, la floxera y los políticos.

Tuvimos el oidium, que destruya las uvas, y ahora tenemos la floxera, que destruye la vid.

La aparición de la floxera en España ha coincidido con la votación de los presupuestos.

La agricultura está expuesta á morir víctima de ambas plagas. Lo que le deje la una, lo consumirá la otra.

Por la derecha, el insecto; por la izquierda, el recaudador de contribuciones.

Los progresos del primer sueldo contienen por medio de zonas de incomunicación; los apremios del segundo no se evitan sino por medio de zonas de oro y plata.

El nuevo mal que ha venido sobre España es horrible; daña mortalmente nuestros principales intereses y puede secar una de las más hermosas fuentes de la riqueza patria.

Un bolsista, que no tiene viñas, me decía ayer:

—Esa plaga ya la hemos tenido en nuestro país: los presupuestos del señor Salaverría fueron la floxera vástata de los tenedores de la Deuda.

Y la comparación tenía algo de exacta, porque el devastador hemiptero no se da por satisfecho con inutilizar el fruto, que es la renta, sino que consume la vid, que es el capital.

Los que juegan á la Bolsa suelen ser muy oportunos en materia de calamidades.

Cada vez se arraiga más en España el vicio de pedir recomendaciones y la ligereza de dadas.

Aquí todo se hace por recomendación.

No se concibe una solicitud si no va acompañada de la indispensable tarjeta ó la afectuosa carta.

Y hasta por los juzgados de primera instancia parece que andan ya las recomendaciones pidiendo á los representantes de la ley que hagan en tal ó cual asunto lo que sea compatible con la justicia.

Esta fórmula que, según dicen, es la acostumbrada, infiere gran ofensa al funcionario á quien se dirige, puesto que le supone de conciencia elástica y dueño de un criterio arbitrario y propio. Como si no residiera en las leyes el único criterio admisible para cada caso particular!

El juez no puede hacer más ni menos en favor de nadie, sino ajustarse á lo que la letra de las leyes prescribe.

Es la única manera de lograr que su conducta sea compatible con la justicia.

Una recomendación ha dado mucho que hablar estos días.

Se trataba de un individuo que venía eludido hace bastante tiempo el cumplimiento de una sentencia ejecutoria que le condenaba al pago de ciertos débitos. No era extraño el retraso observado en el asunto, porque no se trataba de un ciudadano cualquiera, sino de un marqués y senador del Reino. Era preciso cumplir ciertos requisitos y salvar trámites que ordinariamente no se preciptan.

Un magistrado del Tribunal supremo, á mayor abundamiento, recomendó al marqués, y el asunto se iba haciendo interminable.

Peró la parte contraria no era tampoco ningún pobre desvalido, de esos cuya honra y cuya fortuna suele servir de primera práctica á los ensayos forenses de abogados principiantes; la parte contraria era un Banco y un Banco de Inglaterra, y tenía por defensor á un abogado notable, orador impetuoso y representante del país.

Sucedió lo que no podía menos de suceder. Las Cortes se convirtieron en extraño tribunal de peregrina apelación.

Y los intereses del marqués deudor que no tenían representación en las Cortes quedaron pulverizados por la

enérgica y fogosa palabra del abogado defensor de los acreedores.

Como yo tuviera un pleito, ya sabía á quién elegir para que me defendiera. Desde hoy, los litigantes, antes de decidir á quien han de confiar la defensa de sus intereses ante los tribunales, consultarán dos listas: la del colegio de Madrid y la de señores diputados.

Así la lucha es más igual si se litiga contra un abogado á secas, y siempre queda el recurso de armar ruido en el Congreso, lo cual suele dar resultados eficacísimos.

De todos modos, el deudor, el que recomienda, el que denuncia y todos los que han intervenido en el célebre asunto han proporcionado al país un espectáculo del cual quiera Dios no se saquen tristes ejemplos y deplorables enseñanzas.

La verdad es que con tantas emociones no sería extraño que la justicia tuviera el pulso poco seguro para mantener en el fiel su rígida balanza.

La costumbre es ley.

Y siguiendo la costumbre de años anteriores, los individuos que asisten al Retiro, sobre todo en las noches de concierto, se creen legalmente autorizados para designar á su servicio personalísimo el mayor número de sillas posible.

Una para cada pie, otra para cada brazo, otra para sentarse, otra para recostarse, otra para el pañuelo, otra para el abrigo, otra para el sombrero, otra para el bastón, otra para el programa, otra...

¿Pues y las señoras?

Renuncio á describir los abusos del bello sexo, movido de un sentimiento irresistible de apasionada galantería.

En esto, como en otras muchas cosas, hacen falta nuevas leyes y nuevas costumbres.

De seguir así, llegará á haber individuo que pretenda monopolizar todas las sillas.

Y no faltará algún bastón que pretenda á su vez monopolizar la cabeza del individuo.

Un diputado le ha pedido al señor ministro de Fomento que se hagan de noche ciertos viajes que suelen durar más de veinticuatro horas.

Hay diputados que, no sabiendo ya que pedir, le piden al Gobierno que suprima el sol.

¿Como si esto hubiera nadie en España capaz de conseguirlo, á no ser el empresario de la plaza de toros!

JOSÉ SOTILLO.

La poligamia legal.

De su honor en monogamia. Faltó un esposo á su esposa: Ella perdonó amorosa. Y el público dijo:—¡Bravo! Faltó la mujer al esposo. Hasta de tanto deshon. Y el falso esposo, también Perdonó á la esposa? No. El esposo la mató. Y el público dijo:—¡Bien!

Condenada por la moral, rechazada por el derecho, en pugna con la cultura de nuestro tiempo y con la dignidad de la familia, la poligamia existe, sin embargo, en la civilizada Europa, no como atentado, no como infracción punible, no como exceso por el cual pueda exigirse responsabilidad á sus autores, sino á la sombra precisamente de la ley, consentida y amparada por los Códigos, dentro de ciertas condiciones especiales que en la vecina república se han puesto en evidencia con motivo de un caso práctico reciente, que también pudiera suscitarse en España.

Trátase de un francés que contrae matrimonio con una francesa, quedando sancionado el acto civil mediante todas las solemnidades necesarias. Marido y mujer viven al amparo del vínculo por espacio de año y medio, y al cabo de este tiempo, el marido marcha á Suiza, donde se establece, logrando ser naturalizado con la plenitud de los derechos de ciudadanía en uno de aquellos cantones, y perdiendo desde luego su nacionalidad anterior.

A la sazón comparece la mujer ante un tribunal francés, pidiendo la separación legal de cuerpos entre los conyugales; el marido impugna la competencia de dicho tribunal, sosteniendo que, como ciudadano suizo, debe ser sometido exclusivamente á los de su nueva patria, toda vez que perdió su antigua naturaleza, y promoviendo en su virtud la correspondiente declinatoria de jurisdicción, con arreglo á los tratados vigentes.

Los tribunales franceses deniegan la incompetencia que se les atribuya, y entrando de lleno á fallar sobre la demanda de divorcio, decretan la separación de cuerpos pretendida por la mujer, dejando, empero, subsistente el matrimonio, que en Francia, como en España, es indisoluble.

Mientras viva uno de los esposos, ámbos quedan, pues, imposibilitados para contraer en Francia nuevos lazos conyugales. Allí, como aquí, se cumple al fin, más ó menos directamente, el precepto cabólico: Quos Deus conjunxit homo non separet.

Peró antes del fallo de los tribunales franceses, el marido, que debe ser activo y previsor, á título de ciudadano suizo, había presentado demanda de divorcio absoluto, esto es, de disolución del matrimonio ante los tribunales de Suiza, emplazando allí á su esposa, puesto que el domicilio del marido es el domicilio legal de la mujer. La disolución, posible según las leyes suizas, se ha acordado en efecto, y el matrimonio, subsistente en Francia, ha quedado roto en la patria de Guillermo Tell, donde ha contraído nuevo enlace con todas las formalidades prevenidas, ya que no con toda la formalidad apetecible, el francés-suizo, casado válidamente en Francia con una francesa, y casado también válidamente en Suiza con una hija del país natal de las vaqueras y los quesos.

El hecho se presta, como se ve, á diversas consideraciones, que acreditan de consuno la necesidad ineludible de reformar en varios puntos principales el derecho convenido entre Francia y Suiza, y que es extensivo, por cierto, á las relaciones internacionales de otros pueblos.

Repugna al criterio legal menos exigente que un ciudadano esté casado con una mujer del lado de acá de los Alpes y con otra del lado de allá, teniendo ámbas títulos indisputables para alegar en sus respectivos países la legitimidad del vínculo que han contraído con el mismo individuo, á quien han de resignarse á ver constantemente pro-indiviso.

El espectáculo se comprendería si mediaran obcecaciones mahometanas ó liberalidades mormónicas, pues fuera difícil regular los deberes conyugales exigibles de hecho al renegado, que acogido á la media luna ó á la secta, hace de la poligamia un artículo de fé y modus vivendi más ó menos cómodo. ¿A qué recurso judicial apelaría la mujer abandonada por su marido para restituírle al hogar de sus hijos, si el marido había empezado por reemplazar el chambergó por el turbante, trasladándose á donde pudiera ostentarlo con derecho?

Peró lo más grave del caso es que, sin tratarse aquí de excesos de tal género, y resultando además la necesidad imperiosa de reformar los tratados internacionales, hay que convenir, no obstante, en que la naturalización del marido, obtenida con todos los requisitos de las leyes, puede influir poderosamente con respecto á la mujer. La mujer sigue siempre la condición del marido.

Porque no tiene aplicación el estatuto personal que sujeta al hombre á la ley de su país, cualquiera que sea el que accidentalmente habite, decidiendo acerca de su estado civil; desde el momento en que se cambia de nacionalidad, se pierde el carácter de extranjero para obtener todos los derechos y todas las obligaciones anejas á la nueva ciudadanía que se adquiere.

El francés consabido dejó de ser francés para ser suizo puro, con todas sus consecuencias para él y su mujer.

Sin que sea dable alegar tampoco diferencia alguna entre la nacionalidad adquirida y la originaria, la naturalización y la naturaleza, estableciendo distintos derechos para la una y para la otra. El sentido general de la legislación europea tiende á crear la más perfecta igualdad sobre este punto.

Sancionado, por regla general, en casi todas las Constituciones que es nacional el hijo de padres nacionales, naciere donde naciere, y que lo es asimismo el nacido dentro del territorio, cualquiera que fuere la naturaleza de sus padres, se ha dado también el caso de reclamar dos naciones á un mismo individuo, pretendiendo derechos sobre él con relación al servicio militar: la una porque á sus dominios pertenecen los padres, la otra porque en su suelo nació el hijo.

Si bien el orden de prelación establecido entre tales condiciones de nacionalidad ha podido salvar el conflicto.

Ha habido quien ha renunciado á su patria y ha arraigado en otra, alcanzando allí ciudadanía.

No habiendo por medio intereses de tercero perjudicado ó ofendido, el problema tiene fácil solución.

Lo que ofrece mayores complicaciones y más pavorosos riesgos, es todo lo relativo á relaciones conyugales cuando se truncan ó desaparecen por cambio de naturaleza del marido.

Y es que no sólo se ventilan derechos de la mujer, que puede llegar á verse defraudada en sus más caras afeciones ó en sus esperanzas más legítimas, sino derechos además de aquellos seres á quienes ponemos en el mundo, según Kant, de una manera completamente arbitraria por nuestra parte.

Por lo mismo que el hijo viene á la tierra sin su consentimiento, apremia más la obligación de prevenir las contingencias de su vida, que no se le consulta.

Y sin embargo, la mujer puede ser repudiada y postergado el hijo con sólo andar unas cuantas leguas, conseguir un real decreto, formular un alegato y arrancar una sentencia de divorcio, hasta el extremo de celebrar un nuevo enlace, subsistiendo el primero, sin que contra aquél ni contra éste haya nada que oponer en cada país respectivamente.

La enseñanza pudiera ser peligrosa y conviene dar la voz de alarma al sexo débil.

Porque fuerza es consignar otra particularidad muy digna de tomarse en cuenta: el flamante ciudadano suizo, casado en Francia y en Suiza á la par, podrá presentarse en París con su segunda mujer, y la primera no podrá impedir que el mismo tribunal que declaró el primer matrimonio, reconozca la validez del segundo, contraído válidamente en un país amigo por personas perfectamente aptas para contraerlo con arreglo á la legislación de ese país.

Y conste también otra indicación, valga lo que valga: la mujer que queda casada en Francia no puede intentar el divorcio en Suiza como su conyuge, porque no le es lícito pedir la naturalización en el extranjero, condición previa al efecto, sin licencia precisamente del marido.

No sabemos por qué recordamos de nuevo, al terminar, la sustanciosa décima con que hemos comenzado estas líneas.

¡Tiene tantas aplicaciones la ley del embudo!

JAVIER UGARTE.

Libros nuevos.

Los frutos de la tierra, por D. Luis Alvarez Alvistur.—Madrid, 1878, imprenta Central á cargo de V. Saiz.

Ignoro si el impulso dado de algunos años á esta parte á los estudios agronómicos ha sido bien ó mal encaminado ó dirigido; ignoro si las publicaciones oficiales de este carácter son lo que deben ser, y finalmente, si las conferencias agrícolas responden, como se hallan establecidas, á los levantados propósitos del Gobierno. Más de una vez me han llamado la atención á este propósito: los escritos del Sr. Alvarez Alvistur en defensa de la creación de granjas modelos y de misiones agronómicas, siéndome doblemente simpáticos por la coincidencia de apreciaciones en algunos de los importantísimos puntos á que consagra su laboriosa actividad.

Esta circunstancia, y la de ser el señor Alvistur muy mi amigo, me hacen saludar cariñosamente su último libro, que hoy por vez primera ocupa los escaparates de las librerías.

Quédese para otros la fútil fórmula de decir que es la amistad que profesa á su autor, les impide ocuparse en el examen de tal ó cual obra. Yo opino en este punto lo que opinaba Carlos Frontautau antes de ser gobernador, contestando á los que le censuraban que hiciera propaganda en *El Cascajel* de su periódico *Los Niños*: «No, que recomendaré el *Times*!»

«No,—digo yo á mi vez,—me dedicaré á eulotecar á mis adversarios y pasaré al silencio el mérito de mis amigos; pero en todo momento lo que me interesa es, de todas maneras, que el Sr. Alvistur no necesita de mis humildes elogios, y que el justo crédito que ha sabido conquistarse basta y sobra

para asegurar el éxito de sus publicaciones.

La que tengo á la vista exige de todas maneras algunos párrafos. En ella, comprendiendo el autor la necesidad de tratados elementales que puedan fijar la atención de la niñez y prepararla para más elevados estudios, ha realizado una obra meritoria, haciéndola que se fije en los productos de la madre tierra, pródigoamente ofrecidos por la misma á cuantos cultivan su fecundo seno. «Si el hombre tuviese perfecto conocimiento de los frutos de la tierra y de sus aplicaciones en los distintos usos de la vida,—dice el Sr. Alvistur,—haciendo un acertado aprovechamiento de ellos, jamás llegaría á verse en la indigencia.» ¡Qué profunda verdad y qué digna es de ser recordada!

Dos partes comprende la obra *Los frutos de la tierra*. En la primera ha creído prudente el autor, antes de consagrarse á su proferente objeto, formular algunas consideraciones generales sobre el suelo, las labores que el mismo requiere, los útiles instrumentos y máquinas que la práctica reclama, y los riegos, enmiendas y abonos, cuya aplicación es más conveniente según los casos. Estos conocimientos generales forman la primera parte del libro, así como el de la época más oportuna para la ejecución de cada uno de los trabajos agrícolas acompaña á cada uno de los artículos consagrados á los diferentes frutos para relacionarlos mejor con ellos. Los que tienen en el nuevo libro capítulo especial son los siguientes: trigo, vid, parata, olivo, manzano, caña de azúcar, sorgo azucarado, arroz, coca, maíz, morera, ramie, lino, cáñamo, remolacha, cebada, pino, roble, eucalipto, pimiento, panizo, safran, mimbré, naranjo, alfalfa, cerezo, almendro, plátano, peral, melon, álamo, tilo, nogal, trébol, consuelda, esparceta, fresa, avena y thé. En el último capítulo trata el autor de la langosta, asunto de tan triste oportunidad muchas veces, y recapitula otros muchos frutos de los no especificados en el curso de la obra. Unas cuarenta láminas acompañan al texto, contribuyendo á su claridad y realzando la belleza de la edición.

Creo que la obra *Los frutos de la tierra* no es de las destinadas á morir en su primera edición, sino, por el contrario, de las que más han de generalizarse y difundirse entre todos los aficionados á los estudios agrícolas, y muy especialmente entre los niños, que tanto necesitan de los conocimientos generales que la obra encierra.

Es verdaderamente anómalo que en el orden de los estudios, según se hallan establecidos en España, llegue el joven á la resolución de los más difíciles problemas matemáticos é ignore lo que es el suelo que le sostiene, las riquezas que contiene y los frutos que produce. Mucho puede contribuir á la destrucción de este vicioso sistema el libro *Los frutos de la tierra*, del Sr. Alvarez Alvistur.

A. Peña y Goñi.—Impresiones musicales (colección de artículos de crítica y literatura musical).—Primera serie.—Madrid, 1878, imp. de Minuesa.

Los aficionados á la crítica musical deben reconocimiento y gratitud á los amigos particulares del Sr. Peña y Goñi, que le han impulsado á coleccionar en un volumen muchas de las discretas revistas y artículos del mismo, diseminados hasta hoy en diferentes publicaciones periódicas. No eran, no son seguramente los trabajos del Sr. Peña y Goñi de los llamados á lograr la efímera existencia que ofrecen las columnas de un diario; fruto en su mayor parte de profundos estudios, hijos otros de su genio burlesco y crítico, engalanados todos con un intencionado y excelente lenguaje, constituyen, aquí donde los trabajos de crítica musical están harto atrasados, un excelente punto de partida para otros escritos de la misma índole.

El libro *Impresiones musicales* no es de los que se *hojean*, sino de los que se *leen*; tal vez algunos de los lectores se fijan preferentemente en los artículos de carácter didáctico; tal vez otros se encariñen con los de índole festiva,—y no estoy yo muy lejos de formar entre estos últimos,—pero unos y otros desearán conocer todo el libro, y sólo se consolarán al llegar á su término, recordando que á esta serie debe seguir otra ó otras no menos curiosas é importantes.

Los que han saboreado en distintas épocas las críticas musicales del señor

me agradecerán que trascriba el índice de las que contiene el tomo puesto a la venta. Son las que siguen: Afinidades del porvenir.—Un artista del pasado.—La misa de *Requiem*, de Verdi.—Contra las fugas.—El novio de la *Lucia*.—El *Rienzi* y la música del porvenir.—El diablo en los conciertos. Auber.—*Gaitha*.—Zubiaurre y su primera ópera.—Meyerbeer y su obra póstuma.—Los conciertos en Madrid.—El piano de Barbieri.—La melodía infinita.—Bocetos musicales: Arrieta.—Música del porvenir.—Antonio Selva.—La despedida de Selva.—*Ledia*.—Comparaciones musicales.—Paolina Lucca en Madrid.

M. OSSORIO Y BERNARD.

**Crónica científico-industrial.**

Aplicaciones del teléfono a la marina y a la medicina.—Nueva aplicación del fonógrafo.—El espirógrafo.—Aparato de seguridad para los generadores de vapor.

En una Memoria presentada por M. Tréve a la Academia de Ciencias de París encontramos curiosas noticias sobre algunas aplicaciones del teléfono en la marina, que merecen la pena de conocerse. En uno de sus viajes últimos, el *Desaix* llevaba a remolque un antiguo buque, el *Argonaute*, que sirvió en la escuadra de evoluciones para el servicio de los torpedos de ejercicio. Se arrolló un alambre conductor alrededor de uno de los cables remolcadores; uno de los extremos de este alambre estaba a bordo del primer buque, el otro en el segundo; el circuito estaba cerrado por el mar, merced a planchas de cobre de los dos buques.

En tal situación se interpuso un teléfono de un punto y otro en el circuito, y quedaron en seguida establecidas las comunicaciones entre los dos buques. Durante el viaje, pudieron los tripulantes conversar de buque a buque con tanta facilidad como si estuvieran reunidos en un gabinete, y se pudo observar que el paso por el agua del mar daba más exactitud al ruido.

Después de esto, uno de los oficiales del *Desaix* tuvo la felicísima idea de aplicar el maravilloso instrumento al trabajo de las escafandras, reemplazando al efecto uno de los cristales del casco por una placa de cobre, en la que se colocó el teléfono, gracias a lo cual el buzo no tenía más que hacer un ligero movimiento de cabeza para recibir comunicaciones del exterior ó para dirigir las. Compréndese, con sólo lo dicho, todas las ventajas de esta aplicación. Se trata, por ejemplo, de reparar las cadenas; los buzos bajarán y podrán dar noticias de todo lo que observen en el fondo, sin que haya necesidad de sacarlos fuera del agua, como se viene haciendo hasta aquí. Gracias al teléfono, un hombre que recorra las profundidades de los mares puede estar constantemente en comunicación verbal con otro que se encuentre en la superficie de la tierra.

La medicina se prepara también a sacar el mayor partido posible del teléfono, y son muchísimos los ensayos que, con más ó menos éxito, se han practicado ya con tal objeto. En Inglaterra, sobre todo, se hacen diferentes experimentos para este empleo del teléfono. Un médico se ha servido de él durante varias semanas para hacer comunicar con su familia y amigos á un enfermo atacado de exantema contagioso. Podríase decir á este propósito el *British Medical Journal*, recomendar el empleo del teléfono en los hospitales consagrados al tratamiento de ciertas calenturas.

Por su parte, el *Medical and surgical Journal* de Boston señala la utilidad del mismo aparato para la auscultación en las enfermedades del pecho. Un médico de los Estados-Unidos de América lo ha empleado también para reconocer las enfermedades del corazón y las diferentes variedades de respiración; y aunque los resultados no han sido completamente satisfactorios, parece, sin embargo, que una ligera modificación en el instrumento permitiría reproducir las pulsaciones más delicadas. Vemos, pues, que el teléfono está llamado á ser casi indispensable en los anfiteatros de clínica.

El Dr. Phipson está ocupándose en este momento en obtener una imagen fotográfica que se mueva y hable por el empleo simultáneo del fonógrafo y del cinematógrafo. Pero antes de conceder la palabra á dicho doctor, creemos conveniente decir nosotros algunas, indispensables, en nuestro juicio, para comprender bien cómo se obtendrá la imagen fotográfica que hable y se mueva, ya que no piense, á que se refiere el Dr. Phipson.

Sabido es que la persistencia de las impresiones luminosas sobre la retina ha dado origen á muchos juegos de óptica en extremo curiosos; uno de éstos es el cinematógrafo, llamado también ple-

nakisticoko. Consistió principalmente de un disco circular de cartón, dividido en varios sectores iguales y provisto hacia su circunferencia de agujeros colocados regularmente en número igual al de los sectores. En cada uno de éstos se representó la misma escena, ó el mismo personaje, variando tan sólo las actitudes del ó de los personajes, de modo que se establezcan diversas transiciones entre las posiciones extremas que debe ó deben cada uno de ellos ocupar. Si se coloca el ojo á la altura de una de las aberturas del disco, y se imprime á éste, por medio de una disposición especial y sencillísima, un movimiento de rápida rotación, los sectores en que se halla descompuesta la superficie circular parecerán que no cambian de sitio, mientras que las imágenes que están tomadas parecerán que se mueven con una velocidad igual á la de rotación de que está animado el disco. La duración total de la impresión luminosa en este caso es tanto mayor cuanto más intensa es la luz.

Dicho esto, oigamos ahora al doctor Phipson: «Un orador, dice, habla en la Cámara; su voz es recibida por un fonógrafo que permite reproducirla cuando se quiera, y quizás tanto cuanto se quiera. Sus ademanes se reproducen por medio de una serie de pruebas instantáneas. Estas pruebas ampliadas son proyectadas, una después de otra, en el hueco de un gran cinematógrafo, alumbrado por un rayo de luz eléctrica, mientras que el fonógrafo hace oír la voz. El auditorio se encuentra de este modo ante una imagen fotográfica de tamaño natural que se mueve y habla con la voz y ademanes del individuo representado.

«Sólo falta, añade con un espiritualismo sin igual el Dr. Phipson, la conciencia propia de los filósofos, y hé ahí un hombre hecho y completo.»

El doctor ha podido añadir que, como su hombre *fonokinestoscopo*, no faltan ejemplares en este mundo.

Dejando al Dr. Phipson tranquilamente ocupado en la fabricación de un hombre de papel, parlante y móvil, vamos á dar cuenta de un aparato ideado por el Sr. Wölley, destinado poco menos que á resucitar á los hombres de carne y hueso que han sufrido la asfixia. Este aparato se llama el *espirógrafo*, y, según la revista extranjera de donde tomamos la noticia, es de un empleo superior, por lo ventajoso, á todos los medios conocidos hasta ahora con aquel objeto.

Consiste en un cilindro de palastro bastante grande para recibir el cuerpo de un adulto. En este cilindro, cerrado por un extremo, se introduce el cuerpo del paciente hasta el cuello, alrededor del cual se ajusta un diafragma de modo que impida penetrar el aire en el aparato. Por medio de una bomba se hace en el cilindro el vacío relativo; el aire exterior, impulsado por su propio peso, penetra en seguida en los pulmones, pasando por la boca y las narices. Así las cosas, se deja entrar el aire en el cilindro, y la respiración se produce artificialmente; un vidrio adaptado al cilindro permite al operador observar los movimientos del pecho, que sube y baja como durante la vida, según los movimientos alternativos de la bomba. Esta operación puede repetirse diez y ocho veces próximamente por minuto, imitación exacta de la respiración natural.

Los aparatos de seguridad de que están provistas las calderas ó generadores de vapor, exigidos unos por la ley, á discreción los otros de los industriales, sólo son eficaces cuando están inspeccionados ó servidos por maquinistas y fogoneros inteligentes, cuidadosos y prácticos. Aparte del sibilato de alarma que no es reglamentario, y cuya marcha hasta aquí ha sido siempre defectuosa, los aparatos en uso son los indicadores del nivel de agua y de presión en la caldera. Su utilidad cesa, no solamente cuando se descomponen, caso muy frecuente, sino también cuando el fogonero está ausente ó descuidado.

Después de muchos estudios y ensayos, el Sr. Pierre, maquinista, auxiliado por el constructor Sr. Raynal, de Narbona (Francia), ha conseguido, según parece, encontrar un aparato que reúne todas las condiciones de buena marcha y entretenimiento sencillo y fácil. La misión de este aparato es permitir la introducción de un chorro de vapor en el hogar, cuando el nivel del agua sube ó baja más allá de los límites fijados, y cuando la presión del vapor se eleva sobre el máximo indicado por el timbre.

Este chorro de vapor, rebatiendo las llamas é impidiendo la entrada del aire en el hogar, interrumpe la combustión y la acción de aquellas sobre las planchas, por las que no correrá riesgo alguno desde el momento en que no pueda

subir la temperatura. Un aparato todavía rudimentario ha trabajado durante quince meses en la caldera de una máquina locomotora, que ha recorrido durante este período de tiempo las líneas más accidentadas, sin que haya experimentado su hogar la menor avería.

Este primer ensayo parece demostrar que los señores Pierre y Raynal han conseguido el objeto que se proponían, y que su aparato, alejando todo peligro de explosión ó de degradación de las calderas, sin parar la marcha, como sucede en las placas fusibles, contrasta al propio tiempo el servicio de los fogoneros y les obliga á estar alerta. Este mismo aparato podría también servir para apagar los fuegos, sin necesidad de echarlos abajo.

**Revista de espectáculos.**

La antigua temporada teatral y la moderna.—Afección á los espectáculos.—Lo que son las representaciones escénicas.—Soberbia é hipocresía.—Por qué aplaudimos en el teatro.—El yerno del Sr. Manzano.—Pensamiento.—Llevar la corriente.—Fracaso de un paraguas.—En el concierto.—Los acaparadores de sillas.—A lo que se expone quien desea sentarse y no tiene dónde hacerlo.—Ruego á la empresa.

Antiguamente, —y no vamos por cierto á referirnos á edades remotas, porque dada la vertiginosa rapidez con que cambiamos de hábitos y costumbres en estos tiempos, bien puede llamarse antiguo el traje que vestíamos ayer y antiguas nuestras costumbres del año pasado; —pues bien, antiguamente, es decir, hace diez ó doce años, la temporada cómica era un período fijo é invariable: comenzaba en Octubre y terminaba en Abril; hoy la temporada teatral no es tal temporada; es una sucesión no interrumpida de representaciones que se efectúan de Enero á Enero. Hay coliseos que no se cierran en todo el año; lo único que suele acontecer es que cambien de compañía.

La afección á toda suerte de espectáculos y diversiones es una especie de vértigo que domina á las modernas sociedades. Por eso, especialmente en las grandes capitales, todas las épocas del año son buenas para divertirse. Ni los rigurosos fríos del invierno, ni los extremados calores de la canícula son motivo bastante para que el hombre del siglo XIX se prive de sus entretenimientos favoritos.

El día lo consagra al trabajo; una gran parte de la noche á la diversion.

Hé ahí el invariable programa del ciudadano moderno... y aun de la ciudadana, pues por cierto no son ellas quienes menos afección muestran á los espectáculos, de los cuales además forman parte esencialísima, puesto que la mujer, por sí misma, constituye para el hombre el más bello de los espectáculos.

De todos los medios de diversion y esparcimiento que el hombre ha inventado, ninguno le atrae ni seduce tanto como el teatro; y como las representaciones escénicas no son más que un remedo de las grandezas y pequenezes humanas, una especie de espejo que reproduce con maravillosa exactitud la belleza más sublime ó la fealdad más ridícula, resulta que la humanidad, al verse allí retratada, se admira ó se burla de sí misma.

Y aun hay más. El hombre suele llamar modestia á lo que es refinada hipocresía; y soberbio por naturaleza ó hipócrita por instinto, se halla siempre dispuesto cada individuo á reconocer lo bueno en su persona y lo malo en la del prójimo.

Por eso, cuando la imagen teatral es bella, cada espectador imagina que es la suya; cuando es fea... con seguridad es del vecino.

Hé ahí por qué aplaudimos en el teatro.

Por vanidad. Hé ahí también por qué las lecciones morales del poema dramático, aplaudidas por todos los espectadores, no suelen ser aplicadas por ninguno.

Y á propósito de lecciones morales, vamos á ocuparnos de la que sirve de fundamento á la preciosa comedia en tres actos y en prosa, arreglada del francés por los Sres. D. José Martín Santiago y D. Eugenio Carbon, cuya obra se está representando con extraordinario éxito en el teatro de Apolo.

El yerno del señor Manzano es el título del arreglo, y *Le gendre de monsieur Poirier* el del original francés, cuyos autores son MM. Augier y Sanden.

Poner de manifestó un vicio sumamente perjudicial, y, por desgracia, arraigadísimo en nuestra sociedad, cual es el vehemente deseo que cada individuo muestra por salirse de su esfera, dejándose arrastrar por la ciega ambición, no ya de riquezas, sino de honores injustificados é inmerecidos, aun á

riesgo de caer en el ridículo, ó lo que es peor todavía, de ocasionarse á sí propio y á su familia grandes é irreparables desdichas: este es el pensamiento fundamental de la obra.

El pensamiento no puede ser más trascendental y humano; y en cuanto á la fábula dentro de la cual se desarrolla esa idea, es sencillísima y verosímil en el conjunto y en casi todos los detalles. Con sumo gusto ensenaríamos los caracteres y peripecias de la obra, pero no lo hacemos teniendo en cuenta que las personas que no la hayan visto todavía querrán mejor experimentar el placer de la sorpresa, y á los que la conocen nada podemos decir que ya no sepan.

Terminaremos, pues, dando nuestra enhorabuena á los autores por la elección de la obra y lo gallardamente que la han acomodado á las condiciones de nuestra escena.

El desempeño de esta obra, por parte de los actores, no es sobresaliente, pero sí esmerado y aceptable. El señor Gimenez se distingue mucho y es con justicia calurosamente aplaudido.

A pesar del calor propio de la estación, el teatro de Apolo está concurridísimo todas las noches.

En el mismo coliseo se estrenó el viernes una pieza cómica en un acto y en verso. Aunque de asunto algo gastado, no carece de gracia. Se titula *Llevar la corriente*.

Su autor, D. Francisco Flores García, fué llamado á la escena.

En la semana que hoy termina ha habido en los teatros de Madrid un triunfo y un fracaso. El primero, del cual nos hemos ocupado, en Apolo; el segundo, en los Bufos.

El último paraguas, se llamaba puesto que ya no existe la tal quisicosa, artefacto, ó lo que quiera que fuese, porque la verdad es que aquello lo mismo podría ser *El último paraguas*, que el último abanico ó el último plumero; todo, todo, menos zarzuela, ni comedia, ni sainete.

No nos alegramos del mal del prójimo, y mucho menos del prójimo escritor ó del prójimo empresario; y hablando en serio, sentimos el percance.

El último concierto en los Jardines del Buen Retiro fué brillantísimo, como todos los que dirige la excelente batuta del Sr. Vazquez.

La concurrencia fué verdaderamente extraordinaria, y no faltaron batallas para conquistar sillas. Presenciamos una cuestión desagradable entre dos caballeros, motivada porque uno de ellos privó al otro de una de las tres sillas que tenía acaparadas. El año anterior, por la misma causa, hubo algunos escándalos, y llamamos la atención á la empresa para que evite esos abusos. De lo contrario, será preciso ir al Retiro acompañado de dos padrinos y un médico.

**Revista de modas.**

Una fiesta tan original como brillante.—Las danzas antiguas.—El baile de las Flores.—Descripción de prendidos elegantes.—Las modas corrientes.—La boga definitiva del traje corto.—Las telas á la orden del día.

Entre las fiestas más notables de estos últimos días, merece particularmente la atención la que se ha dado en el ministerio de Instrucción pública. Era un concierto-baile, en el cual se resucitaban las danzas del pasado. La idea era original y se llevó á efecto del modo más propio para hacer completa la ilusión de los espectadores.

El jardín se había convertido en una espaciosa galería, tendida de tapices de los Gobelinos, y embalsamada con arbutos, flores y plantas exóticas. En el fondo se había levantado un teatrillo con cortinajes de terciopelo y flecos de oro, en el que aparecía una decoración Watteau, uno de esos parques con perspectivas encantadoras. Ochocientas señoras tomaron asiento en la galería, y nada podría pintar el efecto de aquella multitud de prendidos de colores claros, con las frescas guirnaldas de la estación é iluminadas de diamantes. En primer término se encontraban la marquesa de Mac-Mahon, la condesa de Flandes, el duque de Aosta, el conde de Flandes, el duque de Aumale, la señora del ministro, etc.

Cada convidada recibió un libro que contenía noticias sobre las danzas antiguas. El ministro consideró que este conocimiento era indispensable. Gracias al libro, se sabía lo que era la Pavana, el Pasapié, el Rigodon, la Gabota, la Volta y la Zarabanda.

Las danzas más apreciadas en los dos últimos siglos eran, en el género grave, la Canaria, la Pasacalla, el Minuet y el Pasapié princesa; y en el género alegre, el Pasapié sencillo, la Forlana, el Rigodon, la Gabota, la Chacona, la Gaita y el Tamboril. Pero antes

de estos bailes hubo otros que en ti em po de Luis XIV se abandonaron.

El baile de las Flores, música del célebre Rameau, que se ejecutó en la noche á que nos referimos, se representó por primera vez en tiempo de Luis XV, y la reproducción ofrecía todos los trajes que llevaban entonces las bailarinas de la Opera. Nada más gracioso ni más decente que esas faldas huecas con largos cuerpos abiertos por delante y recogidos de flores. La Rosa era de brocado de oro, cubierta de rosas matizadas, con el mismo adorno en el cabello empolvado; el *No me olvidéis* era todo azul, vestido y guirnaldas; el *Clavel*, de tafetan blanco, con claveles matizados; el *Heliotropo*, de gris plateado con ramós lilas; la *Verbena*, de rosa pálida, realizada con ramilletes de un rojo vivo, etc.

Cuando comienza el baile las Flores pasan y repasan graciosamente contentas por ostentarse en tan bello jardín. De repente el viento las agita, las troncha; mas luego desaparece y viene el *Céfiro* que las reanima, las levanta y concluyen por danzar un paso triunfante en torno de él, que dirige un homenaje á la Rosa, lo cual forma como si dijéramos el desenlace.

Nada más sencillo ni más gracioso. Pero debemos á nuestras lectoras las descripciones de algunos trajes.

La duquesa de Magenta: Vestido de adamascado de Lyon gris guarnecido por delante con encaje blanco, sobre raso gris y guisantes de olor. Ramajes de guisantes de olor y brillantes en el cabello.

Condesa de Flandes: Vestido de gasa adamascado azul celeste con tunicas rodeadas de bordado rosa y fleco rosa y azul celeste. Los mismos colores en el peinado.

La baronesa de Langsdorff: vestido de raso blanco, mezclado de bandas de crespón blancas. Margaritas silvestres en el peinado mezcladas de diamantes. Madama Cahen d'Anvers: bonito vestido de faya rosa guarnecido por delante con bandas de antiguo punto de Inglaterra y flecos castellanos de bolas de felpilla musgo mezcladas de azabache del mismo color. En torno de la cola de crespón liso rosa, pasamanería de felpilla musgo. El mismo adorno en forma de hombreras, con un cordón de diamantes que guarnecía toda la pasamanería. Rosa en el cabello.

Otros muchos prendidos reproducían esa bonita mezcla de rosa pálido con otras rosas encarnadas en ramilletes.

Al cabo de muchas vacilaciones, ha quedado adoptado definitivamente el traje corto. A decir verdad, no sienta tan bien como el largo, y las señoras que no son altas y son robustas no tienen motivos para felicitarse de la nueva moda. En cambio, las que son altas y delgadas se hallan de enhorabuena. Sin embargo, el cuerpo con largas faldetas, estilo paletó, remediará algún tanto también el inconveniente que acabamos de señalar, y los pegados sobrepuestos en la falda forman una garnición suficiente para los trabajos de exposición, de campo y de viaje. De todos modos, el vestido largo será siempre el más distinguido. También debemos decir que se había abusado un poco de la cola para los trajes de calle, y por consiguiente, la reacción es muy natural, aunque todavía no sea exagerada. Las señoras no llevan el vestido hasta los tobillos como las niñas, sino hasta el suelo, justo, bastante corto, para que no roce con la tierra.

Dicho esto, veamos cuáles son las novedades de las modistas parisienses.

Los trajes cortos no se recargan de draperías; y seguramente es más difícil crear un bonito traje corto que un elegante vestido de cola.

El antiguo barés vuelve á estar en boga. Es ligero, con bastante sostén para que se emplee en vestido largo, se armoniza con el fular y el tafetan, y las draperías plegadas ó ligeramente fruncidas forman una especie de túnica cortada de lado con lazcos. El cuerpo, de faldeta acorazada ó de punta, se abre muy abajo en cuadro con plegado interior atravesado de cinta y que se detiene de lado en lazada. La manga es medio larga y los pegados sirven de volante. Con el barés blanco, rosado, azul y gris perla se hacen trajes cortos para soirées de casino y con los colores neutros, y hasta el negro, bonitos trajes de calle.

También se emplean para traje corto el pekin, raso y faya, combinándose con la faya lisa. Todo es contradicción en la moda. ¿Cómo se podría suponer que se usara el raso en el verano? Pero ha habido más: hemos tenido el ejemplo del terciopelo en la misma estación años pasados. Así, pues, la falda de raso recibe una mezcla de drapería pekin y liso y el cuerpo-casaca se hace de raso liso en el delantero y de pekin en la espalda.

JULIA.

Paris 8 de Julio.